



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación del Decreto de resolución del expediente sancionador número SAN090-2014 por infracción del artículo 65.4.h) del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial que se sigue en este Ayuntamiento contra doña Rosa María Barrado Gallego, con último domicilio conocido en calle de la Afición, número 2, de Seseña, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución,

La interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 28 de noviembre de 2014.-El Concejal Delegado del Área de Comercio Seguridad, Personal y Empleo.-(Delegado por Decreto de Alcaldía 78 de 2013 de fecha 6 de febrero de 2013).-Carlos Muñoz Nieto.

N.º I.- 10944